

TIEMPO, LUGAR Y NOTIFICACIÓN DE REUNIONES

1. Reuniones Regulares

- A. La Junta de Educación de las Escuelas Magnet de Goodwin University (la "Junta") establecerá un calendario de reuniones regulares para el año siguiente en la primera reunión regular de noviembre.
- B. De acuerdo con los Estatutos Generales de Connecticut, el Presidente [o Secretario] presentará este calendario al Secretario Municipal [Opción del Distrito Escolar Regional: en la oficina del Secretario Municipal de cada miembro municipal del distrito escolar], y lo publicará en el sitio web de la Junta, si está disponible, antes del 30 de noviembre [u otra fecha anterior al 31 de enero].
- C. Normalmente, la Junta programará reuniones regulares el _____ de cada mes del año, excepto _____, cuando no se programarán reuniones regulares.
- D. Si en algún momento de la reunión la Junta no mantiene el quórum, el Presidente de la Junta suspenderá la reunión y declarará la hora y el lugar de la reanudación de la reunión, lo cual se reflejará en una orden de suspensión por escrito. Una copia de la orden de suspensión se colocará en o cerca de la puerta del lugar donde se llevó a cabo la reunión dentro de las veinticuatro horas posteriores a la hora de la suspensión.
- E. Si, de acuerdo con la ley aplicable, la Junta lleva a cabo una reunión regular mediante equipos electrónicos, la Junta deberá proporcionar, al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la reunión, una notificación directa por escrito o por transmisión electrónica a cada miembro de la Junta y publicar un aviso de que la Junta tiene la intención de llevar a cabo la reunión únicamente o en parte mediante equipos electrónicos en las Oficinas Administrativas de la Junta, en la oficina del Secretario Municipal [Opción del Distrito Escolar Regional: en la oficina del Secretario Municipal de cada miembro municipal del distrito escolar], y en el sitio web de la Junta. Dicho aviso deberá incluir instrucciones para que el público asista, realice comentarios o participe en la reunión, ya sea mediante equipos electrónicos o en persona, según corresponda y permitido por la ley.

2. Reuniones Especiales

- A. Las reuniones especiales podrán celebrarse cuando así lo determine la Junta, cuando así lo solicite el Presidente o dentro de los catorce (14) días a partir de la solicitud escrita de tres miembros de la Junta.
- B. No se llevará a cabo ninguna reunión especial a menos que se haya dado aviso de la hora, lugar y propósito de la reunión a cada miembro y al Secretario Municipal [**Opción del Distrito Escolar Regional: al Secretario Municipal de cada miembro municipal del distrito escolar**], y se haya publicado en el sitio web de la Junta, si está disponible, veinticuatro (24) horas antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.
 - 1. Si, de acuerdo con la ley aplicable, la Junta celebra una reunión especial realizada únicamente o en parte mediante equipos electrónicos, el aviso de dicha reunión incluirá si la reunión se llevará a cabo únicamente o en parte mediante equipos electrónicos. Si dicha reunión se realizará mediante equipos electrónicos, dicho aviso deberá incluir instrucciones para que el público asista, realice comentarios o participe en la reunión, ya sea mediante equipos electrónicos o en persona, según corresponda y permitido por la ley.
- C. Cuando la mayoría de los miembros estén de acuerdo en que existe una emergencia que ha hecho imposible un aviso regular, se podrá convocar una reunión en un momento o lugar que sea más conveniente. En caso de una reunión de emergencia de este tipo, se deberá presentar una copia de las actas que indique la naturaleza de la emergencia y los procedimientos llevados a cabo en dicha reunión al Secretario Municipal [Opción del Distrito Escolar Regional: al Secretario Municipal de cada miembro municipal del distrito escolar], a más tardar setenta y dos (72) horas después de la celebración de dicha reunión.

3. Hora y Lugar de la Reunión

- A. Todas las reuniones regulares de la Junta comenzarán a las _____ o tan pronto como haya quórum y se cerrarán a más tardar a las _____, a menos que se extiendan hasta una hora específica mediante el voto de dos tercios de los miembros de la Junta presentes. Todas las reuniones regulares de la Junta se llevarán a cabo en _____, a menos que la Junta ordene lo contrario.
- B. Las Reuniones Especiales (no de emergencia) de la Junta se llevarán a cabo en un momento y lugar que se determinará y anunciará con anticipación.

Referencias Legales:

Estatutos Generales de Connecticut

Acta Pública 22-3, “Acta Concerniente a Reuniones Remotas bajo el Acta de Libertad de Información.”

- 1-225 Reuniones de organismos gubernamentales deben ser públicas. Registro de votos.
Horario y agenda de ciertas reuniones a ser presentado y publicado en sitios web. Aviso de reuniones especiales. Sesiones ejecutivas.
- 1-228 Suspensión de reuniones. Aviso.
- 1-229 Audiencias continuadas. Aviso.
- 1-230 Reuniones regulares que deben celebrarse según reglamento, ordenanza o resolución.
- 7-3 Convocatoria de reuniones municipales y de otros tipos.
- 7-4 Registro de convocatoria.
- 10-218 ncionarios. Reuniones.

ADOPTADO: _____

REVISADO: _____

5/6/2022